

DECRETO N° 679 / 17

Urdinarrain, 31 de agosto de 2017

VISTO,

Que el encargado de la Sección Contaduría Cdor. Javier José Denardi, hará uso de licencia por vacaciones, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de encargado de la Sección, mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Desígnase a cargo de la Sección Contaduría por el día 1 – 2 y 3 de setiembre de 2017, a la Contadora CASTROMAN María Lorena, D.N.I. N° 26.848.593, Legajo N° 301.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existente entre el cargo que es titular la agente municipal María Lorena CASTROMAN, y el que corresponde a la función de encargado de la Sección Contaduría.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 - EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 - OPERACIÓN, Partida Principal 01 - PERSONAL, Partida Parcial 10 - PLANTA PERMANENTE.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.